

FONDOS CONCURSABLES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UCSH 2022 BASES DE POSTULACIÓN

Fecha de inicio postulaciones: martes 2 de noviembre 2021

Cierre de postulaciones: martes 30 de noviembre 2021

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.

La Universidad Católica Silva Henríquez (de aquí en adelante UCSH) es una comunidad formada por académicas y académicos, estudiantes y personal de apoyo a la gestión, que asume la excelencia y la calidad propias de la academia, de sus procesos y de la vida universitaria, potenciada por la fe, el carisma salesiano y por la decisión de ser una institución socialmente responsable, en permanente esfuerzo de crecimiento en todos los ámbitos de su quehacer.

De este modo, según lo explicitado en el proceso de Acreditación Institucional de 2021, nuestra institución asume el trabajo en el área de Vinculación con el Medio como uno de los pilares fundamentales del quehacer universitario, disponiendo de orientaciones estratégicas, campos de desarrollo y componentes de interacción conducentes al trabajo en conjunto con el ámbito externo y al desarrollo del Proyecto Institucional de nuestra casa de estudios. De esta manera, se busca contribuir principalmente al conocimiento, protección y promoción de la Juventud, la Educación y Desarrollo Humano; así como, optimizar el desempeño de las funciones institucionales y aportar al desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución, su actualización y perfeccionamiento. Se pretende, pues, obtener experiencias de aprendizaje mutuo con actores públicos y privados nacionales e internacionales y cumplir con los objetivos institucionales en el espíritu de servicio a los intereses de la sociedad y los Derechos Humanos, establecidos en la Misión y Visión de la Universidad.

Por ello, y con el fin de apoyar el vínculo entre la Universidad, el cuerpo académico y de gestión, y el medio externo relevante, la Dirección de Vinculación con el Medio, en adelante "DVM", inicia el proceso de postulación a los **Fondos Concursables de Vinculación con el Medio Convocatoria 2022 (9ª Edición)**. El objetivo de este fondo es apoyar la realización de proyectos o actividades de vinculación con el medio, que

promuevan nexos directos entre la institución, la comunidad y otros organismos, los cuales logren generar un beneficio recíproco y enriquezcan, tanto la calidad, como la pertinencia de la docencia e investigación de la UCSH.

Los **énfasis de los presentes FFCC VCM** son coherentes con los principios consignados en nuestra Política VCM UCSH, poniendo especial atención a los desafíos presentes en la sociedad y territorios. Por esta razón, se pondrá especial atención a los **proyectos que contribuyan explícitamente a los territorios** donde nuestra universidad está emplazada (Casa Central-Lo Cañas). Así como también a aquellos proyectos que repercutan en el **desarrollo sustentable** de nuestra región/país, haciéndonos cargo de nuestra pertenencia a la Red de Campus Sustentables. La escucha de las comunidades y territorios es un principio fundante de nuestra responsabilidad social, siendo una muestra de aquello los dos **Informes territoriales** que esperamos les sirvan de base diagnóstica para la elaboración de los proyectos:

- Informe territorial Casa Central: <http://vinculacion.ucsh.cl/wp-content/uploads/Informe-Territorial-Casa-Central-Santiago-Centro-2020.pdf>
- Informe territorial Lo Cañas: http://vinculacion.ucsh.cl/wp-content/uploads/Informe_Final_LoCanas.pdf

Complementariamente, también se tomará en consideración tanto los elementos contextuales como el abordaje de los problemas y necesidades emergentes del actual contexto socio sanitario y el eventual escenario postpandemia.

I. LÍNEAS DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Los Fondos Concursables de VCM financian proyectos de acuerdo con las líneas de postulación, líneas de trabajo y montos máximos de financiamiento que se presentan a continuación:

➡ PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UCSH

Proyectos orientados a la entrega de soluciones (productos, actividades y/o servicios) como respuesta a problemas o necesidades sociales manifestadas por, a lo menos, un socio comunitario.

Estas soluciones deben: (a) incorporar la visión del socio comunitario; (b) poseer un carácter *bidireccional*, es decir, representar un beneficio mutuo, tanto para la Universidad como para el socio comunitario; (c) contener elementos que puedan *retroalimentar* la labor docente o investigativa en la UCSH; (d) contemplar acciones que permitan la *rendición de cuentas* o *accountability* ante el socio comunitario, las personas beneficiadas por el proyecto y las diferentes instancias de la Universidad que puedan estar concernidas.

LÍNEAS DE TRABAJO ¹	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO ²
Aprendizaje Servicio	\$ 1.200.000
Desarrollo artístico, cultural y patrimonial	
Educación continua - Asesorías	
Innovación y transferencia de conocimientos	
Actividades deportivas y recreativas	
Actividades pastorales solidarias	
Servicios a la comunidad	
Voluntariado profesionalizante	
Actividades Alumni UCSH	

¹ Se descartaron los siguientes mecanismos ya que su naturaleza no es funcional al propósito de la línea de postulación "**Proyectos de Vinculación con el Medios**" de los fondos: prácticas, actividades de extensión académica, seminarios de titulación y tesis, consejos consultivos, divulgación de investigaciones.

² Para la presente línea de postulación, el gasto en **recursos humanos** no podrá superar el **50% del financiamiento solicitado** al concurso entre ayudantes de procesos y asesorías externas.

Así mismo, el gasto en **equipamiento** (materiales fijos) no podrá exceder el 20% de los recursos solicitados al concurso. En ningún caso, las adquisiciones serán de orden personal, debiendo quedar disponibles en la unidad que gestione el proyecto.

➔ PROYECTOS DE ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UCSH

Proyectos de sistematización y/o evaluación de experiencias de VCM llevadas a cabo por la UCSH, entendiendo por experiencias tanto iniciativas como programas de VCM.

LÍNEAS DE EXPERIENCIA ³	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO ⁴
Aprendizaje Servicio	\$1.500.000
Desarrollo artístico, cultural y patrimonial	
Educación continua - Asesorías	
Innovación y transferencia de conocimientos	
Actividades deportivas y recreativas	
Actividades pastorales solidarias	
Servicios a la comunidad	
Voluntariado profesionalizante	
Actividades de extensión académica	
Actividades Alumni UCSH	

³ Se descartaron los siguientes mecanismos ya que su naturaleza no es funcional al propósito de la línea de postulación "**Proyectos de Análisis de Experiencias de VCM**" de los fondos: prácticas, seminarios de titulación y tesis, consejos consultivos, divulgación de investigaciones.

⁴ Para esta línea de postulación, el gasto en **recursos humanos** no podrá superar el **60% del financiamiento** solicitado al concurso entre ayudantes de procesos y asesorías externas. Así mismo, el gasto en **equipamiento (materiales fijos)** no podrá exceder el 20% de los recursos solicitados al concurso. En ningún caso, las adquisiciones serán de orden personal, debiendo quedar disponibles en la unidad que gestione el proyecto.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 1) Los proyectos deben ser postulados por una (un) responsable institucional del proyecto con vínculo contractual vigente e indefinido con la Universidad. Esta persona responsable puede ser:
 - Académica(o) del cuerpo regular de media jornada o jornada completa.
 - Profesional de unidad académica o gestión que tenga una antigüedad de al menos un año en la Universidad.
- 2) Cada responsable institucional de proyecto puede postular un único proyecto en la presente convocatoria.
- 3) Cada proyecto deberá ser postulado por un equipo de trabajo que contemple la participación de al menos una (un) estudiante de la Universidad Católica Silva Henríquez.

III. PROCESOS DE POSTULACIÓN Y PLAZOS

Para hacer efectiva la postulación de proyectos a los presentes fondos, se deberá:

- (a) Completar el **formulario de postulación** según la línea de postulación seleccionada.
- (b) Acompañar el formulario de postulación de la siguiente documentación:
 - **Carta de apoyo institucional.** En el caso de los proyectos que sean presentados por más de una escuela, esta carta deberá ser individualizada y firmada por cada director/a responsable.
 - **Propuesta presupuestaria** según la línea de postulación seleccionada.
 - **Carta Gantt** que complemente formulario de postulación.
 - **Video promocional para rrss**⁵ de duración no superior a **1 MIN.**
- (c) Realizar el envío de la documentación completa y el video al correo kguajardo@ucsh.cl, indicando en el título del asunto "FF CC de Vinculación con el Medio UCSH 2022".

⁵ Presentación virtual del proyecto, en formato video celular (horizontal), donde una persona representante del proyecto deberá relatar la fundamentación, propuesta de intervención, datos para su justificación y sus objetivos a la comunidad Universitaria. Dicha presentación, deberá ser enviada vía *wetransfer* o medios similares al correo kguajardo@ucsh.cl.

La documentación para la postulación estará disponible desde el 2 de noviembre de 2021 en <http://vinculacion.ucsh.cl> y boletines institucionales. Se aceptará el envío de la documentación correspondiente a la postulación hasta las **13:00 horas** del día **30 de noviembre de 2021**.

Una vez cerrada la postulación, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales relativos al **formulario de postulación**. Los proyectos serán evaluados con la información presentada en el mencionado formulario.

Los **resultados relativos a la admisibilidad** de los proyectos postulados serán publicados **3 días hábiles** después del cierre de la postulación. Una vez recibida la notificación, los equipos postulantes tendrán un plazo de **5 días hábiles** para la **subsanción** de todas aquellas **observaciones** referidas a la admisibilidad de los proyectos.

IV. TIEMPO ASIGNADO A LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados a los presentes fondos no pueden superar el plazo máximo de ejecución de 2 semestres académicos, a contar desde marzo de 2022 y hasta diciembre de 2022.

V. EVALUACIÓN

Los proyectos pasarán por 2 fases de evaluación acompañadas de los siguientes criterios:

FASE 1: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD
Postulación ajustada a los plazos establecidos .
Documentos de postulación presentados en el formato facilitado en http://vinculacion.ucsh.cl y boletines UCSH.
Plazos máximos de ejecución del proyecto.
Montos máximos y restricciones de financiamiento en recursos humanos y materiales fijos.
Ajuste al concepto de vinculación con el medio establecido en la política.
El responsable institucional cumple con los requisitos estipulados en las bases.

FASE 2: EVALUACIÓN TÉCNICA⁶ PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÉNFASIS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
Claridad y precisión en la descripción del problema o necesidad a abordar.	Enfoque territorial.
Bidireccionalidad en el planteamiento de los objetivos del proyecto.	Abordaje de problemas o necesidades asociadas a la sustentabilidad .
Relevancia de las contribuciones del proyecto.	Pertinencia de la estrategia de intervención según necesidades, población objetivo y contexto socio sanitario .
Inclusión de perspectiva de género .	
Sostenibilidad del proyecto	
Innovación Social planteada en el proyecto	
Grado de participación del socio comunitario y/o comunidad en el proyecto.	
Contribución al perfil de egreso .	

FASE 2: EVALUACIÓN TÉCNICA⁷ PROYECTOS DE ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE VCM

Claridad y síntesis en el planteamiento del problema (o necesidad) y estrategia de intervención de la experiencia de VCM que se desea analizar.
Relevancia y beneficios del proyecto de análisis para la experiencia de VCM
Pertinencia del marco teórico-conceptual y metodológico respecto a los objetivos de análisis.
Coherencia de los objetivos y actividades propuestos.
Propuesta de difusión y entrega de resultados

^{6,7} A cargo de un jurado compuesto por profesionales expertas (os) en la formulación y evaluación de proyectos sociales y/o vinculación con el medio y Socios Comunitarios de la UCSH.

VI. SUPERVISIÓN

La supervisión de los proyectos financiados por los presentes fondos estará a cargo de la Dirección de Vinculación con el Medio, a través del Área de Sistematización y Evaluación, y la Unidad de Gestión de Proyectos Institucionales. El monitoreo de la ejecución y la evaluación de los proyectos tendrá lugar durante las diferentes etapas de implementación, hasta la finalización de estos. Así mismo, estas labores se llevarán a cabo a través de la celebración de mesas técnicas cuya periodicidad será determinada por las unidades implicadas junto a los equipos ejecutores de cada proyecto.

VII. RENDICIÓN ACADÉMICA

Los equipos ejecutores de aquellos proyectos que resulten financiados a través de los presentes fondos deberán hacer entrega de un **Informe de Avance** hacia la mitad del periodo de ejecución comprometido. Este documento dará cuenta del **estado de ejecución** del proyecto, de acuerdo con las actividades contempladas para el periodo de rendición; el grado de **consecución de los objetivos** (mediante el análisis de los indicadores y metas propuestas) y la **ejecución presupuestaria a la fecha**.

Adicionalmente, los equipos ejecutores deberán presentar un **Informe Final** dentro de los 30 días de corrido siguientes a la finalización del periodo de ejecución comprometido en el proyecto. En este documento se dará cuenta de la totalidad de actividades contempladas en cada una de las etapas del proyecto, del grado de consecución o logro de sus objetivos y de la ejecución presupuestaria total.

La aprobación total o parcial, así como las observaciones a ambos tipos de documento serán resueltas tanto por escrito como en la instancia (mesa técnica) correspondiente, en un plazo no mayor a **30 días de corrido** desde la recepción de cada informe.

Finalmente, el proyecto habrá de ser subido a la plataforma institucional SiSE por la persona responsable institucional del proyecto.

VIII. RENDICIÓN FINANCIERA

La rendición financiera del proyecto deberá ser efectuada por la unidad ejecutora del proyecto, según los plazos contemplados en la normativa vigente de la Institución. Del mismo modo, los documentos presentados deberán ser originales y cumplir con los criterios bajo la mencionada normativa. La adulteración de cualquier documento de respaldo en la rendición de cuentas será considerada como falta grave.

IX. CRONOGRAMA DE LOS FONDOS CONCURSABLES DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

FASES	FECHAS
Inicio de la convocatoria	02/11/2021
Presentación de convocatoria 2021	02/11/2021
Cierre de Postulaciones	30/11/2021
Evaluación de Admisibilidad	01/12/2021 - 03/12/2021
Publicación de Admisibilidad	03/12/2021
Periodo de subsanación de documentación	03/12/2021 – 10/12/2021
Participación de la comunidad UCSH en la elección de proyectos	03/12/2021 – 10/12/2021
Evaluación Técnica	03/12/2021 – 17/12/2021
Publicación de resultados	21/12/2021

En caso de consultas sobre el proceso o formularios, contactarse con Karin Guajardo, Profesional de Área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio, vía correo electrónico a kguajardo@ucsh.cl.